

Afganistán: sin esperanza de futuro para las mujeres afganas

El régimen talibán es un movimiento político-religioso y organización militar islamita deobandi que se instauró en el país de Afganistán el pasado agosto de 2021, tras derrotar a las fuerzas armadas occidentales y afganas en la guerra yihad que llevaba desde 2001. Los ciudadanos afganos están sometidos ante un gobierno autárquico y hermético que ha engañado a la comunidad internacional con el aperturismo que propugnaban con su llegada al poder. Pues, pese a las promesas iniciales del régimen sobre que las mujeres podrían ejercer sus derechos, incluyendo el derecho al trabajo o educación, las mujeres y niñas afganas han quedado condenadas a una vida a la sombra con una reiterada violación a sus derechos más básicos y esenciales.

En este artículo se debatirá cómo el régimen talibán ha socavado la esperanza y vida de las mujeres del territorio afgano, que tal y como subraya Naciones Unidas, el régimen ha llevado a cabo el ataque más completo, sistemático y sin precedentes contra los derechos de las mujeres y niñas. Para entender el gran problema que se cierne sobre las mujeres en Afganistán, los talibanes han articulado, mediante la *sharía* o Ley islámica, un total de más de 50 edictos, órdenes y restricciones que marcan a las mujeres qué pueden hacer, dónde y con quién, siendo una gran evidencia del

impacto que tiene el régimen sobre la vida cotidiana de las mujeres.

Las mujeres en Afganistán enfrentan restricciones significativas en el acceso a la educación, asistencia humanitaria, empleo, justicia, servicios sanitarios y el ocio, provocando una limitación progresiva de sus vidas al ámbito doméstico. Debido a esta situación, la ONU ha calificado esta política como un *“apartheid de género”*, que no sólo confina a las mujeres a una existencia limitada, sino que también silencia sus presencias. Además, en la reunión de la entidad ONU Mujeres, celebrada el pasado agosto, diferentes participantes de la comunidad internacional expresaron la gran preocupación por la sistemática exclusión de las mujeres afganas en la vida pública y privada.

Antes de la llegada del régimen talibán al poder, las mujeres constituían en 27% de los miembros del Parlamento afgano, el 21% de los abogados y entre el 8% y el 10% de los jueces. Actualmente, las mujeres ya no son representadas en ningún órgano judicial, ni en organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales. Incluso, desde abril de 2023, no se les permite trabajar para la Organización de Naciones Unidas (ONU).

De manera similar ocurre con la educación de las mujeres, que ha supuesto, en la mayoría de los casos, una prohibición a su acceso. Por ejemplo, las niñas mayores de 12 años se encuentran ante la prohibición de acceder a institutos de secundaria y, consecuentemente, a universidades, creando de la educación un espejismo inalcanzable. No obstante, pese a los esfuerzos de la comunidad internacional (como la resolución 2681 de 2023 por parte del Consejo de Seguridad de la ONU), la situación del país y, sobre todo, de las mujeres, sigue sin ofrecer una esperanza en el progreso en el país.

Más allá del veto a la educación y prohibición a mantener una vida pública y mercado laboral, para entender el calibre de esta situación se expondrán una serie de restricciones impuestas por el régimen, para así entender la prisión invisible de las mujeres afganas:

- Las mujeres en Afganistán no pueden salir de sus hogares a menos que estén acompañadas por un *mahram* (hombre de parentesco cercano como padre, hermano o marido). Este tipo de restricción limita la autonomía, movilidad y acceso a servicios básicos.
- Bajo el régimen talibán, incluso los espacios de transporte público se han convertido en un reflejo de la segregación de género que prevalece en la sociedad.
- Los espacios privados, como los hogares, también se han vuelto campos de vigilancia, donde se perpetúa la invisibilidad y sometimiento de las mujeres y niñas. Es tan la restricción que tienen prohibido asomarse a los balcones o ventanas de sus domicilios e, incluso, hay una obligación de que las ventanas de los domicilios sean opacas para evitar ser vistas por extraños.



Mujeres afganas esperan recibir raciones de alimentos distribuidas por un grupo de ayuda humanitaria, en Kabul, Afganistán.

- La lucha por los derechos básicos, como la libertad de expresión, de asociación o de reunión, está sometida a la prohibición talibana.

Todo esto conduce a la comunidad internacional a preguntarse sobre: **¿cuál es la consecuencia de tal situación?** En el contexto de empobrecimiento, falta de empleo, desigualdades y limitaciones educativas, muchas mujeres se enfrentan a la desaparición de sus perspectivas de futuro debido a las políticas excluyentes de los talibanes. Es tal la situación de opresión que, cada vez más, la única opción que aparece para muchas de las familias afganas es el matrimonio forzoso e infantil.

La notable alza en la incidencia de matrimonios tempranos y forzados en el país se atribuye, en gran medida, a la profunda crisis económica y humanitaria, así como a la ausencia de oportunidades educativas y profesionales para mujeres y niñas. El matrimonio forzoso es la medida de protección para combatir las desigualdades, pobreza y la escasez de alimentos.

Este fenómeno tiene consecuencias graves para la salud y vida de las afectadas, reduciendo su autonomía y capacidad de decisión sobre su cuerpo y futuro.

A pesar del decreto talibán sobre la prohibición de los matrimonios forzados, las repercusiones a las mujeres siguen siendo muy significativas. El informe de la ONU “violencia sexual relacionada con el conflicto”, alerta sobre el aumento en la cifra de niñas casadas antes de alcanzar la mayoría de edad.

Conclusión:

A raíz del rápido aumento de la inseguridad que se produjo cuando los talibanes emprendieron su ofensiva militar, tomando el poder el 15 de agosto de 2021, se produjeron desplazamientos masivos, se incrementaron las necesidades humanitarias y se restringió el espacio cívico. Por tanto, la intersección de la crisis humanitaria, política y de seguridad incrementó las causas originarias de la violencia sexual relacionada con los conflictos.

Esto ha provocado que, hasta la fecha, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas haya solicitado el empleo de asesores de protección de las mujeres y ha mandado un total de nueve operaciones de paz. Además, la red de Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos aún a un total de 21 entidades para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y para atender a las necesidades de los supervivientes. No obstante, la realidad de la ayuda internacional es que, pese a destinar asesores de protección de las mujeres, el nivel de recursos humanos sigue siendo desproporcional con la magnitud del problema.

En el caso de Afganistán (como en muchos otros lugares del mundo) la violencia sexual sigue empleándose como táctica de guerra. Toda esta situación se cierne sobre crisis políticas y de seguridad, que se intensificaron debido a la creciente militarización y proliferación de armas.

Tras los cambios inconstitucionales que se produjeron en el poder de Afganistán se ha producido una inseguridad generalizada, donde las mujeres son el blanco específico de una violencia de género sistematizada, en

medio de una fuerte presión para limitar sus participaciones en la vida pública y social.

Por lo tanto, concluimos que el gobierno talibán es la causa directa de la vulneración extendida de los derechos humanos de las mujeres. El país no deja de sumar denuncias de mujeres y niñas vendidas o forzadas por fuerzas talibanas a contraer matrimonio y ser sus esclavas sexuales. Por ejemplo, un caso en que la hija de un exfuncionario del Gobierno fue entregada a los talibanes a cambio de la seguridad del funcionario.

Pese a las actuaciones de la comunidad internacional en el territorio afgano, se debe seguir haciendo un llamamiento a las autoridades talibanas para que tomen las medidas necesarias para prevenir y castigar la violencia de género y sexual. Asimismo, debe haber una garantía por parte de las autoridades para supervisar los derechos humanos y asegurar la rendición de cuentas por parte de

los agresores y la protección de víctimas y testigos.

No obstante, la situación a la cual se enfrenta la comunidad internacional consiste en una violación masiva, sistemática y generalizada de los derechos humanos. Esto conlleva a que, por parte del resto de Estados de la comunidad, hay una legitimación para intervenir humanitariamente en el territorio afgano. Esto conlleva a una colaboración activa y efectiva entre los Estados del mundo para poner solución a la denigrante situación que se está produciendo en Afganistán.

“El mundo está mirando. No podemos, ni debemos, abandonar al pueblo de Afganistán.” – Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas

Alba Hernández Peláez

Referencias bibliográficas:

- Informe del Secretario General, Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos: <https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/wp-content/uploads/2022/04/report/violencia-sexual-relacionada-con-los-conflictos-informe-del-secretario-general/2022-UN-SG-annual-report-on-CRSV-Spanish.pdf>
- Afganistán: Sin esperanzas de futuro para las mujeres afganas: [https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/afganistán-sin-esperanzas-futuro-para-mujeres-afgas#:~:text=A%20partir%20de%20abril%20de,su%20resolución%20681%20\(2023\)](https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/afganistán-sin-esperanzas-futuro-para-mujeres-afgas#:~:text=A%20partir%20de%20abril%20de,su%20resolución%20681%20(2023))
- La reunión de la ONU sobre Afganistán en Doha debe suponer el punto final a la impunidad por los abusos contra los derechos humanos bajo el régimen talibán: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/02/global-un-doha-meeting-on-afghanistan-must-mark-an-end-to-impunity-for-human-rights-abuse-under-the-taliban/>

Publicado por:



Con el apoyo de:



ANUE no hace necesariamente como suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores.